



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL**

MEMORANDUM: N°821/10

ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Remite informe y certificaciones del 2do. trimestre del ejercicio presupuestario 2010.

RECOLETA, Agosto 27 de 2010

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : SRA. SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información.

- Informe del ejercicio presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2010 del sector municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 30 de junio de 2010.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 30 de junio de 2010.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

Saluda a Ud.,



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/ncd.

Distribución:

- Alcaldesa
- Concejo Municipal(8)
- Secretaría Municipal
- Archivo(2)

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL**

INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO

PERIODO ENERO – JUNIO 2010

**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO
PERIODO ENERO – JUNIO 2010**

I.- INTRODUCCION

El presente informe corresponde al avance de la ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre del año 2010, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado “Balance de la ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre del año 2010”, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos efectivamente, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-junio del presente año.

II.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

El informe analiza, a nivel de subtítulos, el avance presupuestario de ingresos y gastos, es decir, cuanto ha ingresado y cuanto se ha gastado en el período analizado, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General, de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada una de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.

2.-PRESUPUESTO MUNICIPAL

2.1.-Ingresos

A nivel de subtítulos los ingresos percibidos, durante éste semestre, tuvieron el siguiente comportamiento con respecto al presupuesto vigente:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.213.562	4.987.223	44.5
(05) Transferencias corrientes	592.550	59.051	10.0
(06) Rentas de la propiedad	123.215	31.845	25.9
(08) Otros ingresos corrientes	6.171.134	2.453.931	39.8
(10) Ventas de activos no financieros	1.599.748	0	0.0
(12) Recuperación de préstamos	353.150	118.282	33.5
(13) Transferencias gastos capital	1.004.245	173.011	17.2
(14) Endeudamiento	5.975.000	5.975.000	100.0
(15) Saldo inicial de caja	716.861	716.861	100.0
Total	27.749.465	14.515.204	52.3

El ingreso más relevante del presupuesto municipal corresponde al subtítulo **(03) “Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades”**, que representan el 40% del total de los ingresos presupuestados y que distribuye en los items :

- **(01) “Patentes y tasas por derecho”**, con un presupuesto de M\$ 7.997.440.- y una incidencia en el presupuesto de ingresos de un 29%.
- **(02) “Permisos y licencias”**, presupuestado con un monto de M\$ 1.515.822.-, incidiendo en los ingresos en un 5.5%.
- **(03) “Participación en el impuesto territorial”**, con un monto de M\$ 1.700.000.- y una incidencia en el presupuesto de un 6%.

Transcurrido la mitad del período de la ejecución presupuestaria anual, los ingresos en éste subtítulo alcanzan el 44.5 % de cumplimiento.

El segundo ingreso de mayor importancia en términos cuantitativos, corresponde al subtítulo **(08) "Otros ingresos corrientes"**, con una incidencia de un 22%. Dicho ingreso se desglosa en los siguientes items:

- **(01) "Recuperación y reembolsos por licencias médicas"**, con un presupuesto de M\$115.000.- y una incidencia de un 0.4%.
- **(02) "Multas y sanciones pecuniarias"**, con un presupuesto de M\$ 1.471.134.- y una incidencia de un 5%.
- **(03) "Participación del fondo común municipal"**, con un presupuesto de M\$2.453.000.-, incidiendo en el presupuesto en un 9%.
- **(04) "Fondos de terceros"**, con un presupuesto de M\$ 17.000.- y una incidencia inferior a un 0.1%.
- **(99) "Otros Ingresos"**, con un presupuesto de M\$ 2.115.000.- y una incidencia de un 8% y que incluye, principalmente, los aportes del Cementerio General (M\$2.000.000).

Al de 30 de junio, los ingresos de éste subtítulo poseen un grado de cumplimiento de un 39.8 %.

El tercer ingreso de mayor relevancia consignado en el presupuesto, es el correspondiente al subtítulo (14) Endeudamiento, que refleja la deuda total de la operación de lease-back del Edificio Consistorial (M\$5.975.000) y que tiene su contraparte en el presupuesto de gastos.

2.2.-Gastos

Los gastos devengados acumulados a nivel de subtítulo, tuvieron el siguiente comportamiento éste segundo trimestre del año:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	5.608.373	2.362.232	42.1
(22) Bienes y servicios de consumo	7.429.348	2.269.834	30.6
(23) Prestaciones de seguridad social	331.400	104.741	31.6
(24) Transferencias corrientes	3.927.556	1.936.538	49.3
(25) Integros al fisco	17.400	13.929	80.1
(26) Otros gastos corrientes	114.560	36.366	31.7
(29) Adq. de activos no financieros	6.376.757	5.985.713	93.9
(30) Iniciativas de inversión	2.565.662	437.760	17.1
(34) Servicio de la deuda	1.378.409	1.367.723	99.2
(35) Saldo final de caja	0	0	0
Total	27.749.465	14.514.836	52.3

Los subtítulos que representan los mayores gastos del presupuesto son “Bienes y Servicios de Consumo” (27%), “Adquisición de Activos no Financieros” (23%), “Gastos en Personal” (20%) y “Transferencias Corrientes” (14%), que en conjunto representan el 84% del total del presupuesto de gastos.

Los items más relevantes del subtítulo “**Bienes y Servicios de Consumo**” son:

- **(05) Servicios Básicos**, con un presupuesto de M\$ 2.938.516.- y donde el gasto por consumo de electricidad es el más importante de éste item, ascendiendo a M\$2.301.846.-
- **(08) Servicios Generales**, con un presupuesto de M\$ 3.255.087.- y donde el gasto de mayor preponderancia corresponde principalmente a los servicios de retiro de basura domiciliaria y barrido de calles, con un monto de M\$ 2.022.853.-

El subtítulo “**Adquisición de Activos no Financieros**”, comprende, principalmente, la contraparte en el presupuesto de gastos del endeudamiento por la construcción del Edificio Consistorial, que asciende a M\$ 5.975.000.-

El subtítulo "**Gastos en Personal**" se desglosa en los siguientes items:

- **(01) Personal de Planta**, con un presupuesto de M\$ 3.228.220.- y una incidencia de un 11.6 % en el presupuesto total.
- **(02) Personal a Contrata**, con un presupuesto de M\$ 650.722.- y una incidencia de un 2.4 % en los gastos.
- **(03) Otras Remuneraciones (honorarios y suplencias)**, que posee un presupuesto de M\$ 331.275 que representa un 1.2 % de los gastos.
- **(04) Otros Gastos en Personal (dietas de concejales y programas comunitarios)**, con un presupuesto de M\$ 1.398.156 y una incidencia de un 5.0 %.

Los items que conforman el subtítulo "**Transferencias Corrientes**" son:

- **(01) Transferencias al sector privado**, con un presupuesto de M\$ 1.040.509 y una incidencia de un 3.7% en el total de gastos.
- **(03) Transferencias a otras entidades públicas**, con un presupuesto de M\$2.887.047.- y una incidencia de un 10% en el presupuesto. Dicho item incluye los aportes al sector Educación (M\$ 1.200.000) y al sector Salud (M\$ 768.000)

En términos globales, el gasto devengado en éste segundo semestre es de un 52.3% de los gastos presupuestados.

2.3.-Comentarios

Al comparar los ingresos percibidos, M\$ 14.515.204.- con los gastos devengados en el período, M\$ 14.514.836.- se observa un **superávit operacional de \$ 368.000.-**

3.-CEMENTERIO GENERAL

3.1.-Ingresos

Los ingresos percibidos en el primer semestre fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(07.01) Venta de Bienes	2.408.760	664.097	27.6
-Uso u ocupación de nichos en tierra	1.992.760	521.251	26.2
-Uso u ocupación perpetua en terrenos	416.000	142.846	34.3
(07.02) Venta de Servicios	3.010.000	1.235.081	41.0
-Renovaciones	858.000	399.046	46.5
-Arancel de Sepultación	332.000	140.827	42.4
-Cremaciones e Incineraciones	275.000	109.356	39.8
-Otros Aranceles	732.000	316.377	43.2
-Derecho de Construcción	187.000	69.377	37.1
-Ingresos de Vehículos	284.000	150.313	52.9
-Intereses y Otros Ingresos	342.000	49.785	14.6
(15) Saldo inicial de caja	4.426	4.426	100.0
Total	5.423.186	1.903.604	35.1

El ítem “Venta de Bienes”, representa el 44% de los ingresos y está compuesto por las asignaciones “Uso u ocupación de nichos en tierra”, que representa el 37% del total presupuestado y “Uso u ocupación perpetua en terrenos”, que incide en un 7% en los ingresos totales.

El ítem “Venta de Servicios”, representa el 55% de los ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar las “Renovaciones” y “Otros Aranceles” con incidencias de un 16% y un 14%, en el total de los ingresos.

Transcurrido la mitad del ejercicio presupuestario anual, se ha recaudado un 35.1% de los ingresos presupuestados.

3.2-Gastos

Los gastos devengados acumulados del semestre han sido los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	1.650.000	866.024	52.5
(22) Bienes y servicios de consumo	1.185.000	302.719	25.6
(24) Transferencias corrientes	2.000.000	805.000	40.3
(29) Adq. de activos no financieros	127.000	4.144	3.3
(31) Iniciativas de inversión	418.000	0	0.0
(34) Servicio de la deuda	43.186	43.186	100.0
Total	5.423.186	2.021.073	37.3

El gasto más relevante corresponde al subtítulo “Transferencias corrientes”, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, incidiendo en su presupuesto en un 37%.

El subtítulo “Gasto en personal” representa el 30% del total presupuestado; el subtítulo “Bienes y servicios de consumo” el 22% y la Inversión el 8%.

En términos globales, durante éste primer semestre, se ha gastado un 37.3% de los gastos presupuestados.

3.3.-Comentarios

Comparando los ingresos percibidos en el período, M\$ 1.903.604, con los gastos devengados, M\$ 2.021.073; el Cementerio General presenta un **déficit operacional en éste primer semestre de M\$ 117.469.-**

4.-SECTOR EDUCACIÓN

4.1.-Ingresos

En el período, los ingresos tuvieron el siguiente comportamiento.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	7.076.071	3.187.086	45.0
(06) Rentas de la Propiedad	0	1.701	100.0
(08) Otros Ingresos Corrientes	206.210	123.837	60.1
(12) Recuperación de Préstamos	20.114	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	166.494	166.494	100.0
Totales	7.468.889	3.479.118	46.6

El ingreso de mayor relevancia del presupuesto de educación corresponde al ítem “Transferencias Corrientes”, que representa el 94.7% del total presupuestado. Las Asignaciones más importantes de éste ítem son:

- **Subvención de escolaridad**, con un presupuesto de M\$ 5.215.920, que representa un 70% del presupuesto de ingresos y la
- **Transferencia municipal**, con un presupuesto de M\$ 1.200.000, que tiene una incidencia de un 16.% con respecto al total de los ingresos presupuestados.

Al de 30 de junio, los ingresos de éste subtítulo poseen un grado de cumplimiento de un 45.0 %.

El subtítulo “Otros Ingresos Corrientes”, compuesto principalmente por los reembolsos por concepto de licencias médicas, posee un cumplimiento de un 60.1%, porcentaje superior a la media semestral.

En términos globales, durante éste primer semestre, se ha recaudado un 46.6% de los ingresos presupuestados.

4.2.-Gastos

Los gastos del semestre fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	6.633.935	3.163.553	47.7
(22) Bienes y servicios de consumo	610.994	210.801	34.5
(23) Prestaciones de Seguridad Social	43.510	7.164	16.5
(26) Otros gastos corrientes	8.000	134	1.7
(29) Adq. de activos no financieros	70.434	2.731	3.9
(34) Servicio de la deuda	102.015	95.294	93.4
Total	7.468.888	3.479.677	46.6

El gasto más relevante del sector corresponde al subtítulo "Gastos en personal" que representa el 89 % del presupuesto total de gastos y que está constituido por:

- Personal adscrito a los establecimientos educacionales, con un presupuesto de M\$4.841.617 y una incidencia en el presupuesto de un 65%.
- Personal contratado bajo el Código del Trabajo, que labora en la administración del Daem y en programas específicos, con un presupuesto de M\$1.792.318 y representa un 24% del total presupuestado.

En términos globales, durante éste primer semestre, se ha gastado un 46.6% de los gastos presupuestados.

4.3.-Comentarios

Comparando los ingresos percibidos en el período M\$ 3.479.118, con los gastos devengados en el período, M\$ 3.479.677; el Departamento de Educación Municipal presenta un **déficit operacional en el período de \$ 559.000.-**

5.-SECTOR SALUD

5.1.-Ingresos

Los ingresos en el período tuvieron el siguiente comportamiento.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	4.188.408	1.938.501	46.3
(06) Rentas de la propiedad	0	100	100.0
(07) Ingresos de operación	5.266	1.401	26.6
(08) Otros ingresos corrientes	395.177	151.989	38.5
(15) Saldo inicial de caja	106.553	106.553	100.0
Total	4.695.404	2.198.544	46.8

El ingreso más relevante corresponde al subtítulo "Transferencias corrientes" que equivale a un 89% del total de los ingresos proyectados y cuyas asignaciones principales son:

- **Aporte estatal por atención de salud**, con un presupuesto de M\$3.342.763 y que representa un 71% del presupuesto de ingresos del sector.
- **Transferencia municipal**, con un presupuesto de M\$768.000, que significa una incidencia de un 16%.

El segundo ingreso más importante del presupuesto, corresponde al subtítulo "Otros ingresos corrientes", con una incidencia de un 9% con respecto al total de los ingresos y constituido por Recuperación de licencias médicas (M\$105.400) y Otros (M\$284.777).

En términos globales, durante éste primer semestre, se ha recaudado un 46.8% de los ingresos presupuestados.

5.2-Gastos

Los gastos de éste semestre se desglosan de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	3.615.503	1.815.551	50.2
(22) Bienes y servicios de consumo	958.943	299.155	31.2
(26) Otros gastos corrientes	500	37	7.4
(29) Adq. de activos no financieros	30.276	4.990	16.5
(34) Servicio de la deuda	90.181	90.181	100.0
Total	4.695.403	2.209.914	47.1

El gasto más relevante corresponde al subtítulo “Gastos en Personal”, que representa el 77% del presupuesto global y está constituido por las siguientes asignaciones:

- Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud (APS), con un presupuesto de M\$3.325.533 y una incidencia en el presupuesto de un 71%.
- Otras Remuneraciones (honorarios y suplencias y reemplazos), que poseen un presupuesto de M\$289.970, que representa un 6% del presupuesto de gastos.

El segundo gasto más importante del presupuesto, corresponde al subtítulo “Bienes y servicios de consumo”, con una incidencia de un 20% con respecto al total del presupuesto; siendo las más relevantes las asignaciones Materiales de uso o consumo corriente (M\$467.112), Servicios Generales (M\$163.666) y los Servicios Básicos(M\$142.212).

En términos globales, durante éste primer semestre, se ha gastado un 47.1% de los gastos presupuestados

5.3.-Comentarios

Comparando los ingresos percibidos en el período, M\$ 2.198.544, con los gastos devengados, M\$ 2.209.914, el Departamento de Salud Municipal presenta un **déficit operacional de M\$ 11.370.-**



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

RECOLETA, 26 de agosto de 2010

CERTIFICADO

Iris bustos Castillo, Jefa de la Sección Remuneraciones; certifica que la **Municipalidad de Recoleta** ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al **2do trimestre año 2010** (Abril a Junio 2010) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP , INP.) como tampoco con Instituciones de Salud (Isapres Y Fonasa) y aportes patronales Mutual de Seguridad ASCHS , y seguro de Supervivencia e Invalidez al 11/07/2010.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del Director de Control de la Municipalidad de Recoleta.



IRIS BUSTOS CASTILLO
JEFA SECCION REMUNERACIONES



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Recoleta, 13 de Agosto del 2010

C.c. Remuneraciones



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

CERTIFICADO



FRANCISCA ZUÑIGA CARTAGENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANZAS DEL

CEMENTERIO GENERAL, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal del Cementerio General correspondientes al SEGUNDO TRIMESTRE del año 2010, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este Establecimiento, según Memorandum N° 164 de fecha 15 de Abril del 2005.

Recoleta, Julio de 2010

FZC/cd





Recoleta, 16 de Agosto de 2010

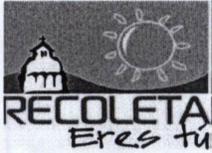
DECLARACIÓN SIMPLE

Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondientes a los meses de **Abril, Mayo y Junio del presente año 2010**; se encuentran debidamente pagadas y enteradas oportunamente en las instituciones de previsión que procede, a través del sistema de recaudación electrónica, de la Caja de Compensación de los Andes.


FREDDY BASAURE SANCHEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO DE EDUCACION



RGP/CST/FBS/fbs



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Salud (S) de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Abril, Mayo y Junio del año 2010**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Control Municipal.



ROBERTO DÍAZ ZUÑIGA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

RECOLETA, 22 de julio de 2010.

RDZ/JJNC/GBC/ssv.

RESUMEN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y PAGO DEL FCM

Municipalidad de RECOLETA
 Para comenzar a registrar los Folios, presione sobre el mes correspondiente.

Año: 2010

Resumen de Recaudación y Pago al FCM Registrado en el año					
Sin Movimiento	Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Interéses
<input checked="" type="checkbox"/>	Enero 2010	10.086.962	6.750.511	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Febrero 2010	17.572.500	11.457.496	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Marzo 2010	762.789.552	484.454.308	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Abril 2010	82.200.377	52.952.149	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Mayo 2010	67.178.707	42.670.055	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Junio 2010	35.127.530	22.264.560	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Julio 2010	0	0	0	
	Agosto 2010	0	0	0	
	Septiembre 2010	0	0	0	
	Octubre 2010	0	0	0	
	Noviembre 2010	0	0	0	
	Diciembre 2010	0	0	0	

CERRAR

Si su municipio posee algún mes que se encuentre **sin movimiento**, debe marcarlo pulsando el botón que se encuentra a la izquierda de cada mes.

DIRECCION DE CONTROL

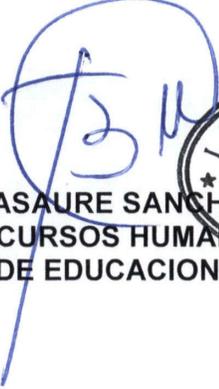




Recoleta, 26 de Agosto de 2010

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se esta pagando la totalidad del la Asignación de Perfeccionamiento hasta el año 2000, desde el 2001 al 2006 en forma parcial, se señala que se ha realizado un estudio acabado de analizar el perfeccionamiento docente desde el año 2001 al 2009 inclusive, con objeto de regularizar el reconocimiento de esta asignación, situación que actualmente se encuentra en revisión del proceso aplicado por parte de la Dirección de Control.


FREDDY BASAURE SANCHEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO DE EDUCACION



RGP/CST/FBS/fbs